



H. Puebla de Z. a 18 de octubre de 2010

**Da cumplimiento IEE a resoluciones del Tribunal Electoral del Estado**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado expidió las constancias de mayoría de la elección a Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez a favor de la coalición Alianza Puebla Avanza, encabezada por Enrique Ramos Bernardino como Presidente Municipal, y declaró la validez de la elección y elegibilidad de la planilla.

Con lo anterior, el Organismo Electoral dio cumplimiento a lo ordenado en la resolución identificada con la clave TEEP-1-043/2010 y su acumulada TEEP-1-046/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Estado en el que se modifican los resultados del cómputo final, obteniendo 4 mil 65 votos el Partido del Trabajo; 6 mil 293 votos la coalición Compromiso por Puebla; y 6 mil 764 votos la coalición Alianza Puebla Avanza, por lo que esta última obtuvo la mayoría de votos, quedando la planilla de la siguiente manera:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ENRIQUE RAMOS BERNARDINO	JOSE VICTOR PERALTA VILLANUEVA
REGIDOR	CRISOFORO LEYVA BALTASAR	LAZARO BERISTAIN SOLIS
REGIDOR	FRANCISCO VAZQUEZ ROMAN	PEDRO TRUJILLO FLORES
REGIDOR	JUAN IGNACIO MARTINEZ ROJAS	YOVANI SALVADOR PEREZ
REGIDOR	SOTERA VERA BRAVO	ENRIQUE HUERTA ANDRADE
REGIDOR	BENJAMIN MERINO MENDEZ	PEDRO FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR	LORENZA CRUZ VELAZCO	CARLOS DANIEL LEZAMA CASTAÑEDA
SÍNDICO	ESTHER MENDEZ MEDEL	BULMARO ROJAS HUERTA

Asimismo, se aprobó la asignación de dos Regidores por el principio de Representación Proporcional para la coalición Compromiso por Puebla y el Partido del Trabajo, que corresponde a Baldomero Gorgonio Ramos y Tomás Marcelino Yáñez Morales, respectivamente.

En la sesión especial de este lunes 18 de octubre, también se dio cumplimiento a la resolución identificada con el número de expediente TEEP-A-043/2010 y su acumulado TEEP-A-044/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Estado en el que se dejó sin efecto la sustitución aprobada por el Consejo General del Instituto Estado del Estado en fecha 28 de junio, en la cuarta regiduría del municipio de Huauchinango.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado expidió la constancia de la planilla a miembros del Ayuntamiento del municipio de Huauchinango, donde se encuentra Xóchitl García Hernández como cuarta regidora propietaria y Gabriela Silva Romero como suplente.

De igual manera, el Máximo Órgano de Dirección cumplió con la resolución identificada con el número de expediente TEEP-I-007/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Estado en el que se realizan las modificaciones de asignación de las dos regidurías por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento de Juan Galindo, que corresponde en primer orden al Partido del Trabajo y después a la coalición Alianza Puebla Avanza.

ATENTAMENTE  
Coordinación de Comunicación Social  
Tels: 3 03 11 01